

PUNTO DE SUSCRICION:

EN GUADALAJARA: Impren-
ta provincial,

La correspondencia se dirigi-
rá al Administrador, franca de
porte.



PRECIOS DE SUSCRICION

EN LA CAPITAL Y FUERA DE ELA.

Un mes.....	1 peseta.
Tres id.....	3 —
Seis id.....	6 —
Un año.....	12 —

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA.

SE PUBLICA LOS LÚNES, MIÉRCOLES Y VIERNES DE CADA SEMANA.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey (Q. D. G.) está en Torre del Mar sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan en esta Corte S. M. la Reina y Augusta Real Familia.

Parte oficial referente al viaje de S. M.

TORRE DEL MAR 19, 5'30 tarde.—Al Presidente del Consejo de Ministros el Ministro de la Gobernación:

«Hemos visitado hoy á Canillas de Aceituno y allí concurrieron los de Alcaucín. S. M. ha socorrido generosamente y con justicia á los heridos que aun quedan y á las familias de los que fallecieron. La acogida que el Rey obtiene en todas partes excede por lo naturalmente entusiasta y por los sentimientos que despierta la vista de estos desgraciados pueblos á cuanto puede decirse.

Comisiones de Viñuela, Riogordo y de todos los pueblos de esta zona vinieron á visitarle y á impetrar su auxilio.

Mañana iremos á Torrox y Nerja, y pasado mañana regresaremos á Málaga.

SECCION SEGUNDA.

SUSCRICION NACIONAL DE LA PROVINCIA

CON EL OBJETO DE ATENDER AL REMEDIO DE LOS MALES CAUSADOS POR LOS TERREMOTOS, EN LAS PROVINCIAS DE GRANADA Y MÁLAGA.

	Peset.	Cénts.
Suma anterior.....	8.541	64
D. Justo Hernández, Presidente de la Diputación.....	25	"
D. Francisco del Busto, Teniente Fiscal de esta Audiencia.....	5	"
El Ayuntamiento de Tórtola.....	25	"
Vecinos de id.....	28	"
D. Laureano Saldaña, de Guadalajara.....	5	"
El Ayuntamiento de Maranchón.....	100	"
El de Pastrana.....	145	"
El de Almonacid de Zorita.....	100	"
Concejales de Maranchón.....	51	"
El Ayuntamiento de Tomelloso.....	15	"
El de Alovera.....	25	"
Vecinos de id.....	35	56
El Ayuntamiento de Durón.....	25	"
El de Fuentenovilla.....	25	"
El de Mantiel.....	31	"
El de Cubillejo de la Sierra.....	50	"
El de Medranda.....	25	"
El de Irueste.....	20	"
El de Castejón de Henares.....	25	"
D. Miguel Batanero, de Cifuentes.....	5	"
El Maestro de Villares de Jadraque.....	1	50
El Ayuntamiento de Carredondo.....	4	50
Vecinos de id.....	18	50
El Ayuntamiento de Higes.....	5	"
Vecinos de id.....	5	"
Los de Medranda.....	31	53
El Ayuntamiento de Matarrubia.....	8	"

Los vecinos de id.....	1	"
Los de Castilblanco.....	1	"
Los de Pareja.....	7	36
El Ayuntamiento de Sauca.....	2	"
Los vecinos de El Cubillo.....	6	02
El Subdelegado de Medicina de Atienza.....	1	"
Los vecinos de Abanades.....	1	22
El Ayuntamiento y vecinos de Olmeda de Jadraque.....	1	50
Los vecinos de Horche.....	107	"
El Ayuntamiento de Castilblanco.....	1	"
El de Mondejar.....	50	"
El de Anguita.....	40	"
El de Prádena de Atienza.....	25	"
El de Alcocer.....	30	"
El de Casa de Uceda.....	25	"
El de Cincovillas.....	25	"
El de Canredondo.....	25	"
El de Solanillos del Extremo.....	20	"
El de Canales del Ducado.....	10	"
El de Castilforte.....	25	"
El de Villares de Jadraque.....	10	"
El de Fuentelviejo.....	25	"
El de Pareja.....	30	"
El de Fuencemillán.....	10	"
El de Trijueque.....	50	"
El de Horche.....	75	"
D. ^a Norberta Caballero.....	"	25
El Ayuntamiento y vecinos de Luzón.....	125	"
Los vecinos de Bustares.....	10	"
Los del Albendiego.....	9	59
D. Cirilo Arribas, de Brihuega.....	5	"
El Ayuntamiento de Fuentelahiguera.....	25	"
Los vecinos de id.....	25	10

Azuqueca.

El Ayuntamiento, de los fondos municipales.....	25	"
D. Pedro Tortuero, Alcalde.....	13	"
Víctor García, Concejal.....	5	"
Guillermo Pérez, id.....	5	"
Gabino Martínez, id.....	1	"
Ignacio Pérez, id.....	1	"
Agustín Orozco, id.....	"	50
Isidoro Palacios, Secretario.....	2	"
Francisco Nuñez, Depositario.....	5	"
Felipe Bayo, Alguacil.....	"	25
Juan Heras, Párroco.....	5	"
Mamerto de la Torre, Médico.....	5	"
Ventura Berreneche.....	5	"
Angel Cañizo.....	5	"
Simón Lafón.....	5	"
Isidoro Palacios, Maestro.....	2	"
León Ruiz.....	1	"
Agustín Pérez.....	1	"
Pedro Blanco.....	1	"
Concepción García.....	1	"
Eustasio Gerónimo.....	1	"
Raimunda García.....	"	75
Alejandro García.....	"	75
Leoncio de Lucas.....	"	75
Esteban Bayo.....	"	75
Francisco Silva.....	"	70
Benito Pérez.....	"	50
Santiago Fernandez.....	"	50
Marcelino Orozco.....	"	50
Benito Rajas.....	"	50
Faustina Molina.....	"	50
Doroteo García Cogollor.....	"	50
Pedro Pérez Dorado.....	"	50
Antonio Mendez.....	"	50
Eusebio Pérez.....	"	50
Juan Silvestre.....	"	50

Nicanor Orozco.....	1	50
Genara Muñoz.....	"	50
Eugenia Tortuero.....	"	50
Tomás García.....	"	50
Mariano G. García.....	"	25
Tomás Cogollor.....	"	25
Narciso Menchero.....	"	25
Félix Valladar.....	"	25
Mariano G. Simón.....	"	25
Prudencio Orozco.....	"	25
Lúcas Pérez.....	"	25
Eugenio Blanco.....	"	25
Hilario Gallego.....	"	25
Angel Ojaivo.....	"	25
Pedro Pérez Tortuero.....	"	25
Julian Ruano.....	"	25
Pablo Fernandez.....	"	25
Baldomero Calleja.....	"	25
Ceferina Fernandez.....	"	25
Antonia Palazuelos.....	"	25
Tadeo Bayo.....	"	25
Lino Pérez.....	"	25
Luisa Pérez.....	"	25
Esteban Pérez.....	"	20
Doroteo García Bayo.....	"	20
Bernabé Ruiz.....	"	20
Cesarea Muñoz.....	"	20
Vicente de la Presa.....	"	19
Miguel Fernandez.....	"	15
María G. Calvo.....	"	10
Casto Ruiz.....	"	10
Celestina Muñoz.....	"	10
Basilio Sanz.....	"	10
Miguel Lopez.....	"	10
Nicasio Ojalatero.....	"	10
Brígida Pérez.....	"	10
Venancio Ferreiro.....	"	05

Durón.

D. ^a Paula Verde.....	15	"
D. Juan Moreno Tamayo.....	5	"
Ramon Serrano.....	5	50
Venancio García.....	4	"
Julian Rebollo.....	3	"
Pedro María San Andrés.....	2	50
Alejandro Palomar.....	2	50
Angel Vicario.....	2	"
Eusebio Moreno.....	2	"
Gregorio Pastor.....	1	50
Santos Gutierrez.....	1	"
Francisco Henche.....	"	75
Eugenio Camarero.....	"	75
José Lopez.....	"	50
Márcos Sancha.....	"	50
Pedro Carrasco.....	"	50
Eusebia Cuadrado.....	"	50
Anastasio Sacristan.....	"	50
Fernanda Valladolid.....	"	50
Antonio Verde.....	"	50
Alfonso Alfaro.....	"	50
Angel Lopez.....	"	50
Florentino Cambrónero.....	"	50
Antonio San Andrés.....	"	38
Juan Camarero.....	"	25
Antolin García.....	"	25
Lázaro Alcalde.....	"	25
Pedro Valladolid.....	"	25
Antonio Lopez.....	"	25
Balbino Lopez.....	"	25
Juan Sancha.....	"	25
Elías Martinez.....	"	25
Manuel Sanz San Andrés.....	"	25

Librada García.....	25
Angel Falcon.....	25
Angel Henche.....	25
Julian Sancha.....	25
Tomás de la Fuente.....	25
Roman Fernandez.....	25
Bartolomé Camarero.....	25
Juan Cambronero.....	25
Valentin Romera.....	25
Gerónimo Sacristan.....	25
Bernardino Rojo.....	23
Jenara Cerezo.....	20
Bonifacio Sacristan.....	20
Francisco Mazario.....	20
Juan Cortijo.....	20
Pablo San Andrés.....	20
Eustasio Sacristan.....	20
Calixto López.....	15
Gabriel López.....	15
Quiterio García.....	15
Sebastian Hernando.....	15
Maximina Sacristan.....	15
Felipe Gumiel.....	15
Telesforo Agueda.....	15
Julián San Andrés.....	15
Miguel Camarero.....	15
Julián García.....	15
Lope Martinez.....	13
Pedro Ortega.....	12
Vicente Alba.....	11
Guillermo Pérez.....	10
Juana García.....	10
Froilan Alcalde.....	10
Mariano Martínez.....	10
Félix Carrasco.....	10
Norberto Salas.....	10
Benigno Mazario.....	10
Prudencio Lopez.....	10
Castor Falcon.....	10
Pedro Alcalde.....	10
Olayo Briega.....	10
Lesmes Puerta.....	10
Olaya Nieto.....	10
Isaac Pérez.....	10
Pedro López.....	9
Saturnino Alba.....	7
José Nieto.....	6
Nicolás Martínez.....	6
Deogracias Sancha.....	5
Blas Alcolea.....	5
Valentina García.....	5
Valentin del Rio.....	5
José María Martínez.....	5
Bernabé San Andrés.....	5
Faustino San Andrés.....	5
Valentin Crespo.....	5
José Serrano y Serrano.....	1
Solanillos del Extremo.	
D. Pedro Momblona.....	1
Francisco Recuero.....	50
Santiago Sevilla.....	15
Plácido Tejedor.....	25
Sinforosa Yela.....	30
Francisco Cenon.....	02
Gregorio Cuadrado.....	25
Juan Recuero.....	25
Tomás Martínez.....	25
Tomás Letón.....	25
Basilio García.....	25
Enrique Daza.....	30
Santos de Agueda.....	25

Sustiano Cortijo.....	25
Jan Pío Cortijo.....	25
Fastino Tejedor.....	25
José García.....	15
Mtías García.....	09
Mnuel de Pedro.....	1
Eas Letón.....	25
Vcente de Pedro.....	50
Austin Diaz.....	1 50
Pdro Diaz.....	2
Ilefonso Martinez.....	1
Jan Ayora.....	2
Mestro de Instrucción publica.....	1
Varos vecinos gratificación de trigo, im- porte.....	5 75

Marchamalo.

El Ayuntamiento.....	25
D. Fernando Ayuso, como Alcalde.....	2 50
Vcente San Martin, Teniente.....	2
Fancisco García, Concejal.....	2
Gbriel Ponderóm, id.....	2
Lcio Ablanque, id.....	1 50
Hlario de la Plata, id.....	1
Jan José Aparicio, id.....	1
Aolinar Ablanque, Secretario.....	2 50
Manuel del Vado.....	50
Pdro Oñoro.....	2 50
Juan de Torres.....	2 50
Pdro Calvo, Juez municipal.....	2
Smdalio Acebedo.....	2 50
Vnancio Cuevas.....	2 50
Vuda de Braulio de Lucas.....	2
Dmas Fernandez.....	2
Rafino Rodriguez.....	2
Mlagros Ribiere.....	1 50
Julián Diaz del Pozuelo.....	2 50
Manuel de Pedro.....	1
Romualdo Garrido.....	50
Domingo Gutierrez.....	50
Eugenio Heranz.....	1 50
Vicente Leon.....	1
María Garrido.....	50
Andrés de Pedro.....	50
Basiliso Berrojo.....	50
Pedro Monge.....	25
Gregorio García Pérez.....	25
José Verguizas.....	25
Celestino Caballero.....	25
Eustasio Valentin.....	25
Isidoro García.....	25
Angel Isidro.....	10
Marcela Zahonero.....	05
Francisco Garrido.....	50
Eladia López Soldado.....	6
Manuel Becerra.....	1
Quiteria Estéban.....	20
Ildefonsa Mogares.....	20

Yebes.

D. Juan Pastor, Alcalde.....	1 75
Felipe Lopez, Regidor.....	1 50
Julian Hernandez, id.....	1 50
Victor Lopez, id.....	1 50
Casiano Moreno, id.....	1 50
Antero Carralero, id.....	1 50
Bernardino Sanchez, Juez municipal.....	10
Pablo Prado, Fiscal.....	1 50
Lino Perez, Secretario.....	75
Venancio Hernandez.....	1
Gregorio Moreno.....	1 50
Antonio Lopez.....	1 50
Eulogio Moreno.....	1

Juan de la Cruz Moreno	1
Cecilio Main	50
Juan Vazquez	10
Saturnino Sanchez	25
Fulgencio Plaza	25
Claudio Ruiz	5
Juan Hernandez	5
Modesta Lopez	5
Pio Garcia	25
José Moreno	10
Cecilio Benito	5
Marcos Vazquez	5
Pedro Antonio	25
Anacleto Cortes	12
Hernanda Hernando	13
Fernando Muñoz	10
Ciriaco Corral	25
Antonio Moreno	5
Victoriano de las Heras	10
Bruno Prado	10
Gabino Sanchez	10
Juan Lopez	5
Vicente de las Heras	15
Fulgencio Moreno	50
Forja Pastor	25
Cayo Plaza	5
Matias Lueches	5
Plácido de las Heras	5
Pedro Moreno	1
Blás Lopez	25
María Pastor	25
María Ramos	25
Cándido García	5
Angel Redondo	25
Antonio M. Valdés	15
Juan Benito	10
Saturio Muñoz	25
Juan Garcia	25
Casiano Moreno	15
Pedro Antonio Hernando	25
Carolina Martinez	50
Narcisa Vicente	50

Cincovillas.

D. Mariano Rodriguez, Alcalde	50
Narciso de Higes, Regidor	50
José Bermejo, id	50
Antonio Catalina, id	50
Cayetano Garcés, id	50
Francisco Vega Pascual, id	50
Victoriano Tegedor, Secretario	1
Quiteria Gonzalo	10
Narciso de Higes Esteban	50
Patricia Pascual	35
Francisca Olmedillas	2
Josefa Esteban	35
Ambrosia Pascual	25
Casilda Garcia	25
María Uceda	10
Julian Gonzalo	1
Pascuala Aguagil	50
Manuel Gonzalo	1
Faustino Rodriguez	1
Nicanora Uceda	50
Ana Illana	20
Victoriano Serrano	5
Juan del Rio	1
Manuel Pascual Olmedillas	50
Inés Pascual	25
Isabel Gonzalez	25
Eugenio Garcés	1
Joaquin Donoso	5

Teresa Gonzalo	15
Feliciano Esteban	25
Hiendelaencina.	
El Ayuntamiento	25
El vecindario	110 80
El Maestro de niños	7 50
Los niños	5 50
D. Cosme Horna, 54 varas de tela a 45 cént.	una, 6
chalecos de punto a 3'50; 2 blusas a 2'25.	

Fuentelviejo.

Francisco Polanco	5
Gerónimo Polanco	10
Francisco Palero	25
Zacarias Sanchez	10
Pablo Polanco	10
Inocente Lozano	3
Eduardo Muñoz	10
Mercedes Vazquez	5
Tomás Lozano	5
José Vazquez	9
Domingo Perez	5
Esteban Vazquez	1
Ambrosio Despierto	10
Francisco Nuñez	7
Tiburcio Polanco	5
Juan Medel	1
Blas Sánchez	10
Deogracias Molinero	25
Leandro Sánchez	25
Fermin Alcalde	10
Manuel Sánchez Vazquez	5
Baldomera Vazquez	5
Juan Vazquez	15
Agustina Corral	25
Raimundo Lorenzo	5
Gervasio Catalán	30
Valentin Catalán	15
Saturnino Catalán	20
Francisco Corral	6
Ramon Sánchez	10
Joaquin Sánchez	15
Petra Polanco	5
Tomasa Polanco	15
Manuel Palero	5
Faustino Vazquez	5
Valentina Catalán	5
Francisco Lamin	10
Andrés Habano	10
Rufina Palero	10
Pablo Garcia	6
Valentin Polanco	15
Lino Sánchez	20
Eustaquio Calvo	20
Simeon Calvo	5
Froilan Nuñez	10
Cecilia Alocen	5
Manuel Baquero	1
Ignacio Despierto	5
Manuel Galan	6
Antonio Parra	5
María Catalán	10
Ignacio Lorenzo	10
Enrique Baquero	10
Inés Catalán	5
José López	25
Manuel Martínez Catalán	50
Salustiano Catalán	50
Manuel Vazquez	50
Celestino Soria	50
Florentino García	15

Nicolás Vazquez.....	3	"
Antonio Sánchez.....	50	"
Antonio Sánchez Baquero.....	20	"
Mandayona.		
Sr. Cura.....	3	"
D. Vicente Sanz.....	25	"
Trinidad Gil.....	12	"
Pedro Martínez.....	10	"
Eulogio Martínez.....	10	"
Blás Somolino.....	10	"
Pedro Fernández.....	10	"
Gregorio Amor.....	10	"
Josefa Rojo.....	10	"
Cirilo Amor.....	10	"
Ildefonso Martínez.....	10	"
Quirico Yela.....	35	"
Juan Serrano.....	1	"
María Paz Martínez.....	10	"
Antonio el tendero.....	10	"
Domingo Rubio.....	15	"
Apolinar Mazarío.....	05	"
Leon Magdalena.....	05	"
Anselmo Ballesteró.....	10	"
Micaela Rubio.....	20	"
Antonio Spuch.....	1	"
Lucía Escudero.....	05	"
José Fuente.....	10	"
Agapito Cabrera.....	25	"
Luis Muñoz.....	05	"
Saturnino Moreno.....	10	"
Martina Perez.....	20	"
Felipe Esteban.....	06	"
Angel Diaz.....	10	"
Felipe Fuente.....	25	"
Modesta Martínez.....	25	"
Juan Sastre.....	5	"
Victor Gil.....	2	50
José Sanz.....	10	"
Patricio Carbonero.....	20	"
Juan Hernandez.....	20	"
Luis Troncoso.....	04	"
Juana Alcolea.....	05	"
Vicente Cabrerizo.....	50	"
Cecilio Martínez.....	25	"
Manuel Mayor.....	50	"
Antonio Martínez.....	50	"
Romualdo Alonso.....	25	"
Quintín Lopez.....	25	"
Gumersindo Martínez.....	50	"
Francisco Martínez Diaz.....	10	"
Braulio Gil.....	25	"
Quintín Yela.....	25	"
María Benito.....	20	"
Inés Cabornero.....	10	"
Francisco Martínez.....	05	"
Mariano García.....	50	"
Petra Noba.....	12	"
Narcisa Benito.....	25	"
Pedro Martí.....	25	"
Vicente del Río.....	50	"
Venancio Roca.....	1	"
Braulio Alda.....	1	"
Eusebio Díaz.....	25	"
Tomás Aguado.....	2	50
Florencio Alcolea.....	25	"
Lucio Alcolea.....	05	"
Antonio Pereda.....	1	"
Jacinto del Olmo.....	25	"
Ignacio Rubio.....	25	"
Juana Muñoz.....	08	"
Domingo Rubio Magdalena.....	30	"

Recaudado en judías de varios vecinos.....	2	90
D. Mariano Gorro.....	25	"
Juan Granja.....	40	"
Emilia Gorro.....	50	"
Jorge Relaño.....	25	"
Juan Cruz Granja.....	50	"
Cándido Cabrerizo.....	25	"
Fernanda Rata.....	10	"
Alejandro Gil.....	1	25
El Ayuntamiento.....	10	"

Agregado Aragosa.

D. Cirilo Muñoz.....	25	"
Antonio Martínez.....	25	"
Rufo Nieto.....	15	"
Antonio Moras.....	25	"
Anastasio Moras.....	25	"
Francisco Gil.....	20	"
Rafael Ballesteró.....	1	"
Manuel Gil.....	05	"
Joaquín Parra.....	25	"
Gregorio Ballesteró.....	25	"
Vicenta Moras.....	10	"
Manuel Martínez.....	30	"
Domingo Ballesteró.....	1	25
Petra Martínez.....	06	"
Remigio Ballesteró.....	26	"
Domingo Gil.....	1	"
Pedro Ballesteró.....	25	"
Isidoro Ballesteró.....	25	"
Telesforo Ochoa.....	25	"
Fermin Martínez.....	25	"
Mauricia Marina.....	50	"
Carlos Lopez.....	20	"
Mariano Parra.....	10	"
Josefa Fonruga.....	25	"
Gil Moras.....	1	"
Gil Ballesteró (la Cabrera).....	60	"
Ramón San Mateo.....	10	"
Fernando Laguna.....	50	"
Julian Martínez.....	10	"
Estefana Ballesteró.....	10	"
María Lopez.....	10	"
Francisco Anton.....	25	"
Manuel Rodríguez Alvarez.....	15	"
Nicomedes Ballesteró.....	20	"
Recogido en judías.....	1	"
D. Gregorio Gil.....	50	"

Los Heros.

D. Nicolás Chicharro.....	2	50
Juan Moragrega.....	25	"
Esteban Jodra.....	15	"
Pia Tronco.....	25	"
Tecla San Mateo.....	25	"
Concepción Ballesteró.....	25	"
Martina Martínez.....	25	"
Juliana Oter.....	37	"
María Chicharro.....	25	"
Aquilino Almazan.....	25	"
Juan Corbet.....	25	"
Ruperto García.....	52	"
Leandro Ballesteró.....	15	"
Santiago Corbet.....	15	"
Juana Jodra.....	15	"
Martin Fonruga.....	15	"
Eusebio Ramon.....	27	"
Mariano Ramon.....	25	"
Saturnino Marina.....	25	"
Pascual San Miguel.....	25	"
Felix Pardo.....	10	"
Martin Gomez.....	50	"
Pascual Relaño.....	25	"

Juan Corbet.....	25
Ildefonso Ballester.....	20
Roman Barco.....	25
Luisa García.....	12
Andrés Gomez.....	25
Miguel San Mateo.....	25
Mariano Marina.....	25
Martina Oter.....	25
Antonio Alda.....	25
Julian Fonruje.....	25
Tomás Jodra.....	25
Juan Moragrega.....	25
TOTAL.....	10.982 65

(Se continuará.)

JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA.

Sesión ordinaria del día 13 de Enero de 1885.

Abierta á las cinco de su tarde, bajo la presidencia del Sr. Gobernador, con asistencia de los vocales señores La Fuente, Ubierna, Recio, Sanchez, (D. Eusebio) y Molero, se dió lectura del acta de la sesión anterior, que fué aprobada, y se tomaron los acuerdos siguientes:

Pasar á los vocales señores Ubierna y Fernández, el Reglamento particular de la asociación de Profesores de 1.^a enseñanza del partido de Atienza, para que, en su vista y exámen, se sirvan emitir su ilustrado parecer.

Remitir al Rectorado la instancia que D. Nicolás Ranz, Maestro del Recuenco, eleva á dicho Centro, exponiendo las causas que le motivaron á permanecer ausente de la Escuela desde los primeros días del mes de Agosto, hasta el 22 de Noviembre últimos y solicitando se sirva dejar sin efecto su resolución de 24 del propio mes, que le declara incurso en el art. 171 de la vigente ley de Instrucción pública, informando á la vez no debe accederse á su petición, toda vez que no justifica, como debiera, ninguno de los extremos que aduce.

Devolver al Alcalde de Arbancon el expediente de sustitución promovido por D. Gregorio Barba, Maestro de aquella Escuela, para que el Ayuntamiento y Junta local emitan nuevo informe por separado, y tambien para que los facultativos que han reconocido al referido Maestro, se sirvan declarar terminantemente si le consideran ó no inhabilitado en absoluto para ejercer el magisterio.

Desestimar, por improcedente, el acuerdo del Ayuntamiento de Sacecorbo, que solicita se nombre Maestro para la interinidad de la sustitución de aquella Escuela de niños, al Secretario de la citada Corporación, por reuir, á su entender, mayores conocimientos que el que en la actualidad la viene sirviendo propuesto por el sustituido, y que se ordene á la vez á éste, ponga al frente de la enseñanza, en el preciso termino de octavo día, persona legalmente autorizada que le sustituya, ó en caso contrario, se encargue él de la enseñanza hasta tanto que se provea dicha sustitución, con las formalidades de la Ley.

Oficiar al Presidente de la Junta local de Mondejar para que diga á vuelta de correo si la Maestra D.^a Francisca Navío se ha encargado de la Escuela, y de no haberlo verificado, le haga saber está en el deber de poner al frente de ella persona

autorizada legalmente para que le sustituya durante su enfermedad. Que asimismo se exija justifique cada quince días por medio de certificación facultativa el estado de su salud.

Que se consulte á la Junta local de 1.^a enseñanza de Castejón, si la Escuela de adultos que dice ha establecido el Maestro D. Cesáreo Hernandez es gratuita, ó si los alumnos contribuyen con alguna retribución y en qué sentido.

Quedó enterada de un acuerdo del Ayuntamiento de Viñuelas, fijando las retribuciones de los niños fuera de la edad reglamentaria concurrentes á la Escuela, para el año actual, en 75 pesetas y en 100 para los sucesivos, por el tiempo que el actual Maestro D. Eugenio Serrano continúe suministrando la enseñanza con el celo é interés que viene demostrando.

Aprobar el acuerdo de la Junta local de Torija, fijando el importe de las retribuciones que han de percibir los Maestros en la cantidad equivalente á la cuarta parte del sueldo de cada Escuela, á cuyo pago habrán de contribuir todos los niños y niñas concurrentes á las mismas, desde la edad de 5 años á la de 13.

Remitir á la Junta local de La Huerce, la queja que D. Victoriano Ruiz, Cura regente del referido pueblo y agregados, ha producido contra el Maestro de la Escuela de Umbralejo, por faltas cometidas en el desempeño de su cargo, para que, en su vista, informe lo que se la ofrezca y resulte en verdad.

Desestimar, por improcedente, la pretensión de D. Isidro Palacios, referente á que se le autorice embaldosar el local de la Escuela con la cantidad destinada al material de la misma.

Contestar á la consulta del Presidente de la Junta local de Establés, diciéndole que los Maestros de aquellas Escuelas, sólo tienen derecho al percibo de las retribuciones que la ley les señala, las cuales serán distribuidas entre los niños y niñas comprendidos en la edad de 6 á 9 años, asistan ó no á las Escuelas, y entre los menores de 6 y mayores de 9 que voluntariamente quieran concurrir á recibir la instrucción.

Quedó enterada de que el Excmo. Ayuntamiento de esta capital, en su sesión del 26 de Diciembre último, acordó crear una plaza de Auxiliar para la Escuela de párvulos, dotada con el haber anual de 550 pesetas, á contar desde el 1.^o de Julio próximo, y de haber concedido á D. Gregorio García de la Iglesia, Maestro Auxiliar de la Escuela práctica de la Normal, el aumento de 175 pesetas sobre el sueldo que en la actualidad disfruta, á contar desde el 1.^o del presente mes, acordando se dé conocimiento al Rectorado, para los efectos de la ley, y que se signifique á la referida Corporación, ha visto esta Junta con la mayor satisfacción ambos acuerdos y el interés que demuestra en pro de la primera enseñanza.

También quedó enterada de una comunicación del Sr. Vicepresidente de la Comisión provincial, remitiendo por acuerdo de la Excm. Diputación, 200 ejemplares de la obra literaria titulada "Distraziones poéticas," para que sean distribuidos á los Establecimientos de enseñanza de esta provincia que considere más oportuno, acordando se la dirija expresiva comunicación dando las gracias por su atención y desprendimiento, digno del mayor elogio.

Quedó enterada igualmente del proyecto de presupuesto adicional de ingresos y gastos del

Instituto de 2.^a enseñanza y Escuelas Normales de Maestros y Maestras, y de las liquidaciones correspondientes al ejercicio anterior, remitidos por los Directores de dichos Establecimientos, acordando su aprobación y que pasen á la Excm. Diputación provincial, á los efectos que procedan.

Quedó igualmente enterada de haber quedado vacantes las Escuelas de niños de Gárgoles de Abajo, Solanillos, Tordelloso, Puebla de Beleña y sustitución de la de niñas de Alustante, y de que el Rectorado ha aprobado los nombramientos de Maestros hechos por esta Junta para la interinidad de las Escuelas de Valhermoso y Abanades, en D. Perfecto Clemente y D. Jesús Asenjo.

Aprobar las cuentas presentadas por D. Fernando Flores, Habilitado por el partido de Atienza, correspondientes á los pagos realizados á los Maestros de dicho partido en el segundo y tercer trimestre del año económico de 1883 á 84. Idem la presentada por D. Lúcio Llorente, Habilitado por el de Sigüenza, correspondiente al cuarto trimestre del citado año, y la del primer trimestre del año actual, presentada por D. Ildefonso Barragan, Habilitado por el de Cogolludo.

Con lo que terminó la sesión por no haber más asuntos de que tratar.—El Gobernador Presidente, Juan del Nido.—El Secretario, Víctor Sanchez.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA.

COMISION PERMANENTE.

La Comisión permanente de la Excm. Diputación provincial de Guadalajara, en unión del Sr. Comisario de Guerra de la misma, cumpliendo con lo dispuesto en la Real orden de 20 de Marzo de 1850, y con presencia de los datos que existen en la Secretaría, ha procedido á la fijación de precios que han de abonarse á los pueblos por las especies de suministros que hayan facilitado á las fuerzas del Ejército y Guardia civil en el mes de la fecha, verificándolo en la forma siguiente:

	Pesetas.	Cénts
Ración de pan de 0'70 decágramos.....	»	21
Idem de carne de 0'50 kilogramos.....	»	61
Idem de vino de 50 centilitros.....	»	14
Idem de cebada de 3'95 kilogramos, equivalentes á seis cuartillos, ó sean 6'9375 litros.....	»	55
Ración ordinaria de paja de 6 kilogramos	»	15
Litro de aceite.....	»	94
Kilógramo de carbón.....	»	09
Idem de leña.....	»	03

Cuyos precios han acordado se anuncie en el *Boletín oficial* de la provincia, para conocimiento de los pueblos.

Guadalajara 20 de Enero de 1885.—El Vicepresidente, Antonio Alique.—El Comisario de Guerra, Miguel Cerrada.—El Secretario, Miguel Ruiz y Torrent.

SECCION CUARTA.

Juzgados de primera instancia

ATIENZA.

D. Antimo Atienza y Gonzalez, Juez de instrucción y de primera instancia de esta villa de Atienza y su partido.

A los Jueces municipales de este partido, hago saber: Que por el Excmo. Sr. Presidente de la Audiencia territorial de Madrid, se ha comunicado á este Juzgado, la Real orden de 30 de Diciembre último, que es del tenor siguiente:

"Ilmo. Sr.: La falta de cumplimiento de la Real orden de 20 de Febrero de 1877, que dispone que los Jueces municipales participen á este Ministerio el fallecimiento de las personas poseedoras de títulos del Reino, irroga perjuicios á los intereses del Tesoro y paraliza la publicación de vacantes y supresiones de aquellas dignidades. A fin de evitar estos inconvenientes; S. M. el Rey, (q. D. g.) ha tenido á bien disponer, se signifique á V. I. la conveniencia de recordar á los Jueces municipales del distrito de esa Audiencia el exacto cumplimiento de la mencionada Real disposición."

En su consecuencia encargo á dichos Jueces municipales, estén muy á la mira, para que se lleve á efecto con la mayor escrupulosidad, el cumplimiento del servicio ordenado en la preinserta Real orden, debiendo participar á este Juzgado, sin dar lugar á recuerdos, quedan enterados con lo que se les previene.

Dado en Atienza á 15 de Enero de 1885.—Antimo Atienza Gonzalez.—Por el Secretario del Juzgado, José Giner.

SECCION QUINTA.

ZONA MILITAR DE TARANCÓN NÚM. 8.

Batallón de Reserva.

Habiendo cumplido el tiempo de su empeño en el servicio en el mes pasado, los individuos de este Batallón procedentes del reemplazo de 1877, todos los que pertenezcan á los partidos judiciales de Sacedón y Pastrana (Provincia de Guadalajara), afectos á esta Zona, se presenten en las oficinas del mismo, sitas en esta villa, provistos de sus licencias ilimitadas, para cangearlas por las absolutas, y recibir al propio tiempo sus alcances en metálico; en la inteligencia, que no se entregarán más que á los mismos interesados, y sólo en el caso de que alguno hubiera fallecido, los podrán recibir sus herederos, siempre que presenten documentos justificativos.

Tarancon 16 de Enero de 1885.—El Coronel Jefe de la Zona, Manuel García Conde.

Ayuntamientos constitucionales.

LEDANCA.

Por Faustino Toledano, de este domicilio y vecindad, se me ha dado parte que al ganado lanar que está bajo su custodia, hace bastante tiempo se unió una res de igual clase, de las señas que á continuación se expresan; sin que á pesar del tiempo transcurrido se haya presentado persona alguna á reclamarlo, ni podido averiguar quien sea su verdadero dueño.

Lo que se hace saber por medio del presente, á fin de que el que se crea con derecho á ella se presente á reclamarla en esta Alcaldía con las pruebas necesarias, en el término de 20 días, contados desde la inserción del presente en el *Boletín oficial*, transcurridos estos sin que nadie se haya presentado, se procederá á su venta, y con su producto se atenderá al pago de custodia y manutención, y

el sobrante será aplicado á la Beneficencia municipal.

Ledanca y Enero 17 de 1885.—El Alcalde Teniente, Julian Toledano.

Señas de la res.

Un carnero negro, de cuatro años, con arpa en la oreja derecha y muesca atrás, con dos pegas en el lado derecho hechas cruz y herrado en el cuerno derecho.

LA MIERLA.

Ignorándose el punto en que resida D. Francisco Rodriguez Benavente, Secretario y Maestro de niños que ha sido de esta localidad varios años, y siendo interesante hacerle saber cierta providencia que contra el mismo tengo acordada, se publica en el *Boletín oficial* de esta provincia, para que llegue á conocimiento de dicho interesado, y se presente en esta Alcaldía, antes del 1.º de Febrero próximo, de lo contrario le parará el perjuicio que haya lugar.

La Mierla 15 de Enero de 1885.—El Alcalde, Angel García.—P. S. M.—Guillermo H. Ranera, Secretario.

FUENTENOVILLA.

No habiéndose presentado al acto de revision de exenciones, el mozo Antonio Guerrero, que en el reemplazo del año de 1883 jugó la suerte en esta villa, y fué exento por padecer de coger de la piedad izquierda, á consecuencia de parálisis, y excedente del cupo que á la misma correspondió por haber obtenido el número más alto, é ignorándose su paradero en la actualidad; se le cita por medio de este anuncio que se insertará en el *Boletín oficial* de la provincia, para que el día 25 del actual y hora de las 10 de la mañana, verifique su presentación en las Salas consistoriales de esta villa, para que sea revisada su exención, y ante la Excm. Diputación provincial el día que se señale á este pueblo para verificar la entrega de quintos del actual reemplazo, y de no verificarlo le parará el perjuicio consiguiente.

Fuentenovilla 12 de Enero de 1885.—E. A. C.—Saturnino de Anos.—Por su mandado.—Felipe García, Secretario.

ALCOCER.

Se halla vacante la inspección de carnes de esta población, por dimision del que la desempeñaba; cuya dotación consiste en 91 pesetas 25 céntimos anuales, pagadas del presupuesto municipal por trimestre vencidos.

Los aspirantes dirigirán sus solicitudes acompañadas de los documentos que las leyes y disposiciones vigentes exigen, al Sr. Presidente de este Ayuntamiento en término de 30 días, á contar de como el presente aparezca inserto en el *Boletín oficial* de la provincia, pasados los cuales se proveerá.

Alcocer 12 de Enero de 1885.—El Alcalde, Juan Benito.

VALDEARENAS.

No habiéndose presentado licitadores á los pastos del monte de estos propios, consistentes para 200 lanares y 20 mulares, en la primera y segunda

subasta celebradas en esta Alcaldía; se anuncia una tercera para el día 30 del actual y hora de 10 á 12 de la mañana de los mismos, con la rebaja de la tercera parte del tipo de tasación, la que tendrá lugar en esta Alcaldía y sala de Sesiones.

Valdearenas 1.º de Enero de 1885.—El Alcalde, Juan Esteban.

HUEVA.

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores la segunda subasta celebrada el día 28 del actual para el sobrante de pastos del monte de estos propios, consistente para 300 cabezas de ganado lanar, se anuncia otra tercera para el día 30 de Enero próximo de 1885, de 11 á 12 de su mañana, bajo el tipo de 750 pesetas y condiciones que han servido para los anteriores: dicho acto tendrá lugar en las Casas consistoriales y bajo mi presidencia.

Hueva 30 de Diciembre de 1884.—El Alcalde, Hermenegildo Plaza.

MESONES.

Por disposición del Señor Gobernador civil de la provincia se sacan á subasta con la baja del tipo á los dos terceras partes, los pastos para 100 reses lanares que resultaron sobrantes en la Dehesa boyal de esta villa, con las demás condiciones del plan forestal del presente año.

La subasta tendrá lugar en la Casa consistorial de esta villa á las 10 de la mañana del día 30 del corriente.

Mesones 9 de Enero de 1885.—Marcos María Fernández.

CANTALOJAS.

Declarada nula el acta de subasta de 500 pinos maderables de la clase de cabrios concedidos á este Ayuntamiento en el plan forestal vigente, celebrada ante esta Alcaldía el día 24 de Noviembre último por no haber concurrido á la misma la pareja de la Guardia civil á falta de un empleado del ramo, en virtud de orden del Sr. Gobernador civil, Sección de Fomento de esta provincia fecha 3 del actual, se anuncia nueva subasta de dichos pinos que tendrá lugar ante esta Alcaldía el día 30 del actual á las 12 de su mañana, en la Casa consistorial de este Ayuntamiento, bajo el mismo tipo y condiciones que la anterior.

Cantalojas 7 de Enero de 1885.—El Alcalde, José Antonio Martín.—El Secretario, Santiago Molinero.

VILLAESCUSA DE PALOSITOS.

No habiendo tenido licitador en la tercera subasta los pastos sobrantes de la Dehesa de estos propios que sirven para 230 cabezas lanares y 9 de cabrio, con la rebaja de la tercera parte al primitivo tipo de la tasación, se anuncia una cuarta subasta para el día 28 de los corrientes á la hora de las 12, bajo el tipo de 50 céntimos cada cabeza lanar y 1 peseta cada cabra y demás condiciones que constan en el expediente.

Villaescusa de Palositos 12 de Enero de 1885.—El Alcalde, Manuel Rey.

Gnadalajara.—Imp. Provincial.